



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

**PROCESO CAS N° 004–2022-OSINFOR  
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
UN/A (01) ABOGADO/A JUNIOR**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, en el marco de lo establecido en la Septuagésima Tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, que permite la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 por reemplazo o suplencia, a través del presente Proceso de Selección CAS N° 004-2022-OSINFOR a un/a (01) profesional que reúna los requisitos y cumpla con el perfil establecido para ocupar el puesto vacante de Abogado/a Junior - DFFFS.

**2. Dependencia, unidad orgánica y área solicitante**

Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina de Administración - Unidad de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a) Ley 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 - Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final.
- b) Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- c) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d) Ley 28715, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- e) Ley 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- f) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- g) Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento el D.S. N° 002-2014-MIMP.
- h) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- i) Ley N°27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- j) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- k) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401.
- l) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- m) Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos — MPP” aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- n) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que prueba por

delegación, la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.

- o) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la “Guía para la virtualización concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”.
- p) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – versión 3”
- q) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica, Grado Académico o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional titulado/a de la carrera universitaria de Derecho.</li><li>• Con colegiatura y habilitación profesional vigente.</li></ul>
<b>Cursos y/o programas de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa de especialización y/o diplomado en Derecho Ambiental y/o Derecho Administrativo y/o afines.</li></ul>
<b>Conocimientos</b> (No requiere sustentar con documentos)	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Conocimiento Técnico:</b> Conocimientos de derecho administrativo y procedimiento administrativo sancionador.</li><li>• <b>Conocimientos Informáticos:</b> Procesador de Texto y hoja de cálculo a nivel intermedio. Programa de Presentaciones y herramientas de internet a nivel básico.</li></ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Experiencia General:</b> Mínimo un (01) año de experiencia general, en el sector público y/o privado.</li><li>• <b>Experiencia específica:</b> Mínimo un (01) año de experiencia en el puesto, función o materia en el sector público y/o privado.</li></ul>
<b>Habilidades o competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vocación de servicio, Trabajo en equipo, Orientación a resultados.</li><li>• Excelente redacción y ortografía.</li></ul>

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

### Funciones del puesto:

1. Analizar los casos en los que no se pudo disponer el decomiso/incautación, a fin de identificar recomendaciones.
2. Analizar los casos con subsanación voluntaria a fin de cumplir con la legislación forestal y de fauna silvestre.
3. Apoyar en la implementación del expediente electrónico para dar cumplimiento a lo requerido.
4. Apoyar en la implementación del proyecto “SIADO Administrado” para dar cumplimiento a lo requerido.
5. Apoyar en el seguimiento a la implementación de las RDs para dar cumplimiento a lo requerido.
6. Analizar los datos del proceso de fiscalización (Informe sobre tiempos utilizados en el Procedimiento Administrativo Único) a fin de cumplir con lo encomendado.
7. Otras que asigne el Director de la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre.



## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede del OSINFOR, Magdalena del Mar - Lima
Duración del contrato	A partir de la suscripción de contrato, sujeto a posible prórroga y/o renovación hasta el 31.12.2022, como plazo máximo de prórroga, de acuerdo al numeral 3 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
Remuneración mensual	S/. 3000.00 (tres mil con 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Horario*	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
Disponibilidad del Puesto	Vacante (por reemplazo)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata. Disponibilidad para desplazarse al interior del Perú (de corresponder).

(\*) Al momento de la vinculación se informará la modalidad y horario de trabajo.